

T: 46141
F: 13/11/09

Expediente: 25807

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

La compañía INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA. (actualmente cancelada) figura como propietaria de inmuebles que no fueron adjudicados a sus socios dentro de su proceso de liquidación. Para corregir esto, nos encontramos tramitando la adjudicación de los mismos a sus socios, para lo cual debemos adjuntar un certificado de la última nómina registrada en sus archivos. Con este fin, en días pasados solicitamos un certificado de la última nómina de Socios de la Compañía (emitido el 4 de Noviembre), pero al revisarlo me percaté de que en el mismo consta como socio el señor ALFREDO BAQUERIZO LINCE, cuando lo correcto es que en su lugar conste el señor WALTER REEVE SPURRIER BAQUERIZO, pues mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil el 20 de Octubre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Noviembre de 1988, le fueron cedidas a éste último las dos participaciones sociales de propiedad del señor Alfredo Baquerizo Lince.

Por lo expuesto, con la finalidad de no tener complicaciones en los Registros de la Propiedad donde deben inscribirse las Escrituras Públicas de Adjudicación de estos inmuebles, por este medio solicito se sirva actualizar la información relacionada con la nómina de accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA.- Para estos efectos, adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos de la compañía INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA.:

- Copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil el 20 de Octubre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Noviembre de 1988.
- Copia certificada del certificado de nómina de socios expedido por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Agosto de 2009.

Una vez realizada ésta actualización les agradeceré expedir un nuevo certificado en el que consten los datos actualizados. Atentamente,


AB. VICTOR E. PINOARGOTE J.
Reg. No. 10.946
C.C.: 091214441-7
C.V.: 112-0536



#10915

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañías: **INMEDEA C. LTDA.**

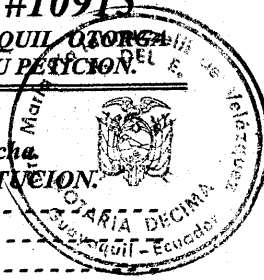
Certificación desde: **2 de Enero de 1991 hasta la presente fecha.**

Acto: **NO CONSTA INSCRITA ESCRITURA DE CONSTITUCION.**

Escritura Otorgada: -----

Notario: -----

Fecha de Inscripción: -----



SE HACE CONSTAR:

**Que existe una Compañía con similar Denominación: INMOBILIARIA
INMEDEA C. LTDA.**

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA LACAN COMPAÑIA
LIMITADA.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **30 de Abril de 1982**

Notario: **AB. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente de este
Cantón**

Plazo: **50 Años**

Capital: **S/. 104.000,00**

Fecha de Inscripción: **1 de Marzo de 1983**

Resolución Aprobatoria: **# IG-RL-82-0967, dictada por el INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **28 de Junio de 1982**

Fecha de Inscripción: **1 de Marzo de 1983**

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA LACAN COMPAÑIA
LIMITADA.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS y
CAMBIO DE DENOMINACION DE INMOBILIARIA LACAN
COMPAÑIA LIMITADA por el de INMOBILIARIA INMEDEA
COMPAÑIA LIMITADA.**

Escritura Otorgada: **9 de Febrero de 1989**

Notario: **DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA, Notaria de este Cantón**

Capital: **S/. 1'896.000,00**

Fecha de Inscripción: **29 de Noviembre de 1989**

Resolución Aprobatoria: **# 89-2-2-1-009162, por el SUBINTENDENTE DE
DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **31 de Octubre de 1989**

Fecha de Inscripción: **29 de Noviembre de 1989**

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA INMEDEA COMPAÑIA
LIMITADA**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **94-2-2-1-0000709, Dictada por el
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **22 de Febrero de 1994**

Fecha de inscripción: **28 de Febrero de 1995**



#10915

Por escritura Publica de Declaración Juramentada otorgada el 1 de Diciembre del 2003 ante el Notario AB. HUMBERTO MOYA FLORES, se concede la Posesión Efectiva proindiviso sin prejuicios de Terceros de las (2) dos participaciones que fueron propiedad de MARIA ERNESTINA BAQUERIZO LINCE, en el Capital de la Compañía INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA. "En Liquidación", a favor de WALTER SPURRIER BAQUERIZO, quedando anotado e inscrito el 23 de Junio del 2004

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA. "En Liquidación"

Acto: LIQUIDADOR

Nombre: WALTER SPURRIER BAQUERIZO

Resolución Aprobatoria: 04-G-IJ-0005483, Dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 27 de Septiembre del 2004

Fecha de inscripción: 1 de Marzo del 2005

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA. "En Liquidación"

Acto: CANCELACION DE INSCRIPCION

Resolución Aprobatoria: 07-G-IJ-0001244, Dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 23 de Febrero del 2007

Fecha de inscripción: 23 de Agosto del 2007

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 30 de Julio del 2009

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Agosto del 2009

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 32.70

E: Isabel Espinoza

Ref.: 5990-M-83 / 46169-M-89 / 12695-M-95 / 20985-M-05 / 96863-M-07

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 11 de NOV. 2009

Dra. María Pía Iannuzzelli de Veldzquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

164119

NOTARIA PUBLICA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



PRESENTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

OTORGANTES DR. ALFREDO BAQUERIZO LINCE A FAVOR DE WALTER REEVE
SPURRIERI BAQUERIZO.-

CUANTIA(S) \$ 2.000,00.-

FECHA octubre 2o de 1988.

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

COPIA

CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE HACE EL SEÑOR DOCTOR

ALFREDO BAQUERIZO LINCE A

FAVOR DEL SEÑOR WALTER

REEVE SPURRIER BAQUERIZO.-

CUANTIA: S/.2.000,00 .---

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veinte----- días del

mes de Octubre de mil

novecientos ochenta y

ocho, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO,

Notario Suplente Décimo Tercero de este

Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de

su titular DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

comparecen: Por una parte, el señor DOCTOR

ALFREDO BAQUERIZO LINCE, de estado civil

c a s a d o -----, de profesión A b o

g a d o -----; y, por otra parte, el

señor WALTER REEVE SPURRIER BAQUERIZO ,

de estado civil casado ---, de profe

sión Periodista ---, ambos por sus propios

derechos; los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

para celebrar toda clase de actos o contratos,



NOTARIA

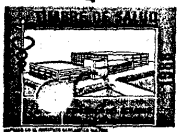
13o

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García



1 y a quienes de conocerlos personalmente doy

2 fé: bien instruidos en el objeto y resultados

3 de esta escritura, a la que proceden como

4 queda indicado, con amplia y entera libertad

5 para su otorgamiento, me presentaron la minuta

6 que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:

7 Sirvase incluir en el Registro de

8 Escrituras Públicas a su cargo, una en la

9 que conste la siguiente CESION Y

10 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,

11 contenida en las siguientes cláusulas.-

12 PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen en el

13 otorgamiento de la presente Escritura Pública,

14 por una parte, en calidad de cedente el señor

15 Doctor Alfredo Baquerizo Lince; y, por otra

16 parte, en calidad de cesionario, el señor

17 Walter Reeve Spurrier Baquerizo.- Tanto

18 cedente como cesionario, intervienen por sus

19 propios derechos y son de nacionalidad

20 ecuatoriana.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

21 Inmobiliaria Lacán Compañía Limitada se

22 constituyó mediante escritura pública otorgada

23 ante el Notario Público Abogado Virgilio

24 Jarrín Acunzo, Suplente de la Notaría Décimo

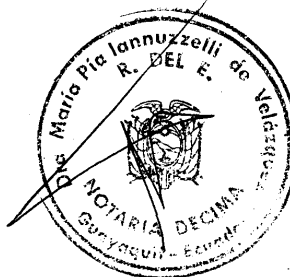
25 Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma

26 Plaza de García, el treinta de Abril de mil

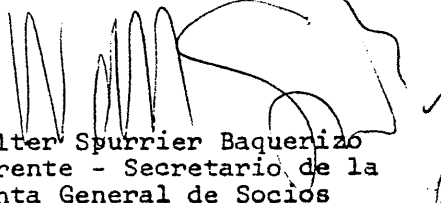
27 novecientos ochenta y dos, inscrita en el

28 Registro Mercantil del Cantón, el primero de

Guayaquil, Septiembre 6 de 1988



Certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA LACAN COMPANIA LIMITADA celebrada el 5 de Septiembre de 1988, aprobó por unanimidad la transferencia de dos participaciones sociales de propiedad del señor doctor Alfredo Baquerizo Lince a favor del señor Walter Spurrier Baquerizo.


Walter Spurrier Baquerizo
Gerente - Secretario de la
Junta General de Socios





MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

DE GUAYAS

Forma	No. 1098360
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

F E C H A		
88	10	27
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL
NOTARIA 13 DEL CANTON

POR CONCEPTO DE

CESION Y TRANSF DE PART C0000ALES Q A FAVOR DE
WALTER SPURRIER BAQUERIZO Y QUE LO OTORGA ALFREDO BAQUERIZO LINCE
CUANTIA DE 2000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	11	T. FISCALS	145,00
SON CIENT CUARENTA Y CINCO DOLARES			
TOTAL:			145,00

MFP

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

OCT 27-88 1A 214*****145.00

POR \$10 -

Nº 364828

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de

Dr. Alfredo Baquerizo Juice

la suma de

dos cien

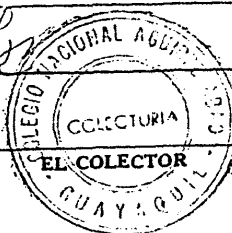
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"

Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$2000.-

Guayaquil,

Oct 20/88



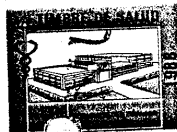
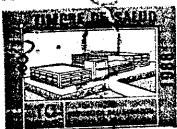
Notaría

Orden No.

408219



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Cía



1 Marzo de mil novecientos ochenta y tres - by
2 La Junta General Extraordinaria de Socios de
3 Inmobiliaria Lacán Compañía Limitada celebrada
4 el veintiseis de Mayo de mil novecientos
5 ochenta y ocho resolvió por unanimidad
6 autorizar la cesión y transferencia de dos
7 participaciones sociales de propiedad del
8 señor Doctor Alfredo Baquerizo Lince a favor
9 del señor Walter Reeve Spurrier Baquerizo.-
10 TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE
11 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Por la presente
12 escritura pública el señor Doctor Alfredo
13 Baquerizo Lince cede y transfiere dos
14 participaciones sociales, de valor nominal de
15 un mil sucres cada una, en el capital social
16 de Inmobiliaria Lacán Compañía Limitada, a
17 favor del señor Walter Reeve Spurrier
18 Baquerizo, quien a su vez acepta la indicada
19 cesión y transferencia.- Agregue, usted señor
20 Notario, el Certificado extendido por el
21 Secretario de la Junta General Extraordinaria
22 de Socios de Inmobiliaria Lacán Compañía
23 Limitada y demás cláusulas de estilo.-
24 (firmado).- firma ilegible.- DOCTOR C. ALFREDO
25 NEGRETE T.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: MIL
26 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.- (Hasta aquí la
27 minuta).- Queda agregado a mi registro
28 formando parte de la presente escritura, el

1 Certificado extendido por el Gerente de la

2 Compañía.- Los comparecientes me presentaron

3 sus respectivos documentos de Identificación

4 Personal.- Leída que les fué la presente

5 escritura, de principio a fin y en alta voz,

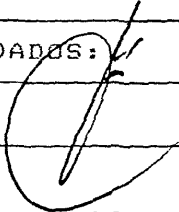
6 por mi el Notario a los otorgantes, éstos la

7 aprobaron en todas y cada una de sus partes,

8 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad

9 de acto y conmigo el notario de todo lo cual

10 doy fé.- ENMENDADOS: ✓

11 

12

13

14

15

16

17

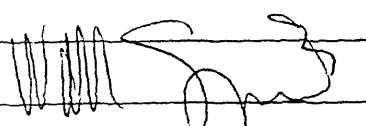
18 Sr. Dr. Alfredo Baquerizo Linca.

19 C.I.# 09 009 23582

20 C.T.# 00 4733

21 C.V.# 039-048

22

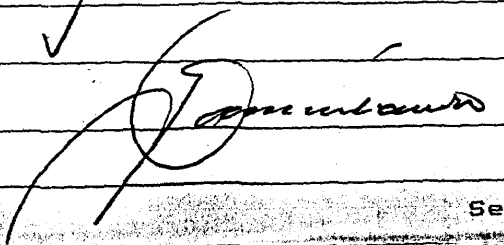
23 

24 Sr. Walter Reeve Spurrier Baquerizo.

25 C.I.# 0904319043 ✓

26 C.T.# 004196

27 C.V.# 394-059

28  Se

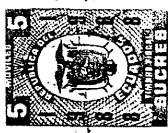
otorgó ante el Notario Suplente Abogado Virgilio

Jarrin Acunzo, en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles

la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del

mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-



Norma Plaza de Guayaquil

UTA. NORMA PLAZA de Guayaquil
NOTARIA

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a foja 5.991 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i - tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Noviembre de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGIS	EN CANTON GUAYQUIL.
Val	Trabaja
s/. 545	100 - -

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2385, de Marzo 31 de 1978, TOY PE Que la presente precedente que consta de 4 folios es exacta el documento que se me exhibió.
Guayaquil, 10 NOV 2009

Maria Pia Jannuzzi de Velazquez
Dra. Maria Pia Jannuzzi de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 25807

Usuario: irminam

Nombre: INMOBILIARIA INMEDEA CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						80,0000
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0900923582	BAQUERIZO LINCE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	0,0800	
2	0990618534001	INMOBILIARIA MYD COMPANIA ANONNIMA	ECUADOR	NACIONAL	79,8400	
3	0904319043	SPURRIER BAQUERIZO WALTER REEVE	ECUADOR	NACIONAL	0,0800	
TOTAL (USD \$):					80,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/08/2004 3:14:41 PM

Srta. Rafaela Marich Alvear
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2009 8:55:31 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

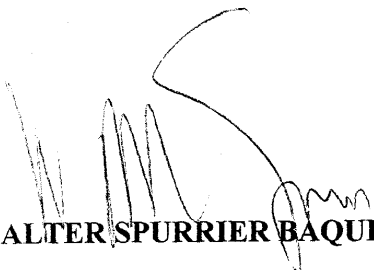
Expediente: 25807

2009 OCT 30 AM 11: 34

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

En mi calidad de socio de la compañía denominada **INMOBILIARIA INMEDEA COMPAÑIA LIMITADA**, actualmente cancelada, solicito a usted se sirva conferirme una certificación de la última nómina de socios que consta registrada en sus archivos para ésta Compañía.-

Atentamente,



WALTER SPURRIER BAQUERIZO
C.C.: 090431904-3
C.V.: 003-0016

ENTREGADO
09 NOV 2009

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL
PROCESO ELECTORAL 2009



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Quien suscribe, Director del Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial del Guayas, **ING. ENRIQUE PITA GARCIA**

Certifica que **PINDARGOTE JARAMILLO VICTOR EMILIANO**

, cédula de ciudadanía N° **0912144417**

Con domicilio electoral en la Provincia de **GUAYAS**

, Cantón **GUAYAS**

Parroquia **PARQUE** Junta **528**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SUPLENTE PROVISIONALMENTE AL CERTIFICADO DE VOTACION, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACION EN LA BASE DE DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE NO SUFRACARON Y/O NO INTEGRARON LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

N° 000000

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, 09/09/2009



Ing. Enrique Pita Garcia

ING. ENRIQUE PITA GARCIA DIRECTOR

CERTIFICADO GRATUITO VALIDO POR 60 DIAS Y PUEDE SER USADO PARA TODO TRAMITE PUBLICO O PRIVADO

Av. Democracia y Roberto Gilbart - Correo Electrónico: guayas@cne.gov.ec

